Redes de caminos.—Fechas límites: Presentación de proyectos, 1-II-69; terminación de las obras, 30-VI-70.
Red de saneamiento.—Fechas límites: Presentación de proyectos, 1-II-69; terminación de las obras, 30-VI-70.

Cuarto.—Por la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Colonización y Ordenación Rural.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villares del Saz de Don Guillén (Cuenca)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de julio de 1968 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villares del Saz de Don Guillén (Cuenca), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones trescientas sesenta y siete mil seiscientas veintiuna pesetas con cincuenta y cinco céntimos (6.367.621,55 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Jesús Vereda Libero en la cantidad de cuatro millones novecientas mil pesetas (4.900.000 pesetas), con una baja que representa el 23,0482 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación.—5.319-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Pobladura de Pelayo García-Zuares del Páramo (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de junio de 1968, para las obras de «Red de caminos y red de saneamiento en Pobladura de Pelayo García-Zuares del Páramo (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones trescientas sesenta mil ciento ochenta y ocho pesetas con setenta y siete céntimos (6.360.188,77 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de cinco millones doscientas cuarenta y ocho mil pesetas (5.248.000 pesetas), con una baja que representa el 17,48673 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación.—5.320-A.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de la obra de «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Mahón» a la Empresa «Iberavia, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 9 del actual, ha resuelto:
Adjudicar el concurso público de la obra «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Mahón» a la Empresa «Iberavia, S. A.», en la cantidad de 6.113.000 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.
Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, Luis Azcárraga Pérez-Caballero.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 2 de octubre de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS Comprador — Pesetas	CAMBIOS Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,564	69,774
1 Dólar canadiense	64,851	65,046
1 Franco francés nuevo	13,989	14,031
1 Libra esterlina	166,261	166,763
1 Franco suizo	16,182	16,230
100 Francos belgas	138,339	138,756
1 Marco alemán	17,463	17,520
100 Liras italianas	11,187	11,220
1 Florín holandés	19,138	19,195
1 Corona sueca	13,468	13,508
1 Corona danesa	9,276	9,304
1 Corona noruega	9,738	9,767
1 Marco finlandés	16,640	16,690
100 Chelines austríacos	269,319	270,132
100 Escudos portugueses	242,434	243,166

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 19 de septiembre de 1968 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes A. Paukner, S. L.».

Ilmo Sr.: Visto el expediente instruído con fecha 9 de octubre de 1967, a instancia de don Antonio Paukner, en nombre y representación de «Viajes A. Paukner, S. L.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno título-licencia del Grupo «A»; y
Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-licencia;
Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento;
Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».
Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo séptimo del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único.—Se concede el Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Viajes A. Paukner, S. L.», con casa central en Las Palmas de Gran Canaria, Pedro del Castillo, número 37, con el número 193 de orden, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 19 de septiembre de 1968

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.